

SOFTWARE DIRIGIDO AL AREA DE INTERNET. F) LA COMPRA Y VENTA DE SOFTWARE, EQUIPOS Y PARTES COMPUTACIONALES Y REDES DE COMPUTADORES. G) ASI MISMO PODRA COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, ALQUILAR, TODA CLASE DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA CUMPLIR EL BIEN SOCIAL. H) CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD COMO CONSTITUYENTE, O TOMANDO PARTES DE INTERES, O ACCIONES EN OTRAS YA CONSTITUIDAS, ABSORBER O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES, TENGAN O NO EL MISMO OBJETO SOCIAL. I) DESARROLLO, PROGRAMACION, INFORMATICA, ASESORIA EN SOFTWARE Y HARDWARE PARA OTRO TIPO DE APLICACION. J) Y EN FIN LA EJECUCION DE TODOS AQUELLOS ACTOS O CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DE SU MISMO CIVILES, COMERCIALES Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$200,000,000.00 DIVIDIDO EN 100.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$2,000,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

ROA CABANA ENRIQUE ALBERTO	C.C. 000000079792379
NO. CUOTAS: 28.00	VALOR: \$56,000,000.00
GUAMAN ROJAS RICARDO	C.C. 000000079664523
NO. CUOTAS: 17.00	VALOR: \$34,000,000.00
INSEPET LTDA	N.I.T. 000008300063343
NO. CUOTAS: 55.00	VALOR: \$110,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 100.00	VALOR: \$200,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL Y REPRESENTACION ACTIVA DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE SE DENOMINARA SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ACCIDENTES, TEMPORALES Y ABSOLUTAS Y EN LOS CAOS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005151 DE NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NUMERO 00725078 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CALLEGARI MELO GINO ALDO	C.C. 000000079278798
SUBGERENTE	
ROA CABANA ENRIQUE ALBERTO	C.C. 000000079792379

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LAS JUNTAS DE SOCIOS. B) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA CUANDO SU ASIGNACION MENSUAL ESTE DENTRO DE LOS LIMITES SALARIALES QUE LA JUNTA DE SOCIOS LE HAYA SEÑALADO PARA ESTE EFECTO Y VELAR QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CON SUS DEBERES. C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS FUNCIONES QUE A BIEN TENGA. D) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA JUNTA DE SOCIOS AQUELLOS EN QUE POR SU NATURALEZA O CUANTIA, ESTA DEBE INTERVENIR. E) CUIDAR DE LA RECAUDACION ESTABLECIMIENTO INTERVENCION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. F) ELABORAR LOS INFORMES QUE DEBE PRESENTAR LA JUNTA DE SOCIOS, CUANDO ESTA LO SOLICITE, INFORMES SOBRE DETERMINADOS



01

* 1 4 1 9 1 4 7 0 1 *

**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

29 DE JULIO DE 2014 HORA 11:24:02

R042590707

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

ASPECTOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONOMICOS DE LA COMPAÑIA. G) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO DECIMO SEGUNDO DE ESTOS ESTATUTOS. H) PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. I) CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR SU NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDEN. EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS EL GERENTE PODRA COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRANSIGIR, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES, COMPROMETER, ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR, CONFUNDIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS QUE DE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBA PROMOVER, RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCONTARLOS, EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO QUE SE ADEUDE A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE COBRAR, CONDONAR DEUDAS, TOMAR O DAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES Y ESTIPULAR LA TASA RESPECTIVA Y DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO RESPECTIVO. PARAGRAFO: EL GIRO DE TITULOS VALORES RELACIONADOS CON LAS CUENTAS BANCARIAS QUE ABRIRA LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE Y EL SUBGERENTE QUE DESIGNARAN LOS SOCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 27 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01716856 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PALOMEQUE PALOMEQUE JORGE AMILSON	C.C. 000000011794036

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 29 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 2 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01830986 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE PADILLA CASTILLA DENIS DEL CARMEN	C.C. 000000030763683

QUE POR ACTA NO. 030 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01716851 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	

TOWER CONSULTING WORLDWIDE S A S

N.I.T. 000008001802411

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE MAYO DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: *María Esperanza Gómez*

Guioner Patricia Gil Adila



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 8/5/2014 10:16:41 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OIF101648189
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SISTEMAS INSEPET CIA LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003348295

R042590707 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/29/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

